



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADVERTENCIA**

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de <b>TUBOS ELECTRICOS PVC SAP</b> para la fase ejecución del proyecto de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III. CUI: 2194047
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con <b>TUBOS ELECTRICOS PVC SAP</b> garantiza la adecuada protección y canalización del cableado eléctrico en las instalaciones en la infraestructura "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III, CUI: 2194047
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir <b>TUBOS ELECTRICOS PVC SAP</b> destinados a la canalización de conductores eléctricos en instalaciones de baja tensión, que cumplan con normas técnicas vigentes, con el fin de asegurar una correcta instalación, protección del cableado y óptimo funcionamiento del sistema eléctrico.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	13.484.00.07
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0508: 2194047 - INFRAESTRUC-2- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – LA MOLINA.



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
3. CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
2	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 3/4 in X 3 m	UNIDAD	360	
3	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1 in X 3 m	UNIDAD	145	
4	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1 1/2 in X 3 m	UNIDAD	10	
5	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 2 in X 3 m	UNIDAD	30	


**Abrahan Alva Cabellos**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 251700  
SUPERVISOR DE OBRA

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 188173



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

	6 TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 4 in X 3 m	UNIDAD	95
UNIDAD DE MEDIDA	De acuerdo con el cuadro de items para la adquisición de materiales, donde se encuentra detallado la cantidad requerida, descripción del bien y unidad de medida (UNIDAD).		
CARACTERÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1/2 in X 3 m</li> <li>2. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 3/4 in X 3 m</li> <li>3. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1 in X 3 m</li> <li>4. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1 1/2 in X 3 m</li> <li>5. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 2 in X 3 m</li> <li>6. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 4 in X 3 m</li> </ol> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Color: Gris</li> <li>○ Material: PVC</li> <li>○ Longitud: 300 cm (3m)</li> <li>○ Uso: Tubo para proteger conductos eléctricos</li> <li>○ Adjuntar ficha técnica</li> </ul>		
PRESENTACIÓN	Vienen en paquetes		
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1/2 in X 3 m</li> <li>2. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 3/4 in X 3 m</li> <li>3. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1 in X 3 m</li> <li>4. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1 1/2 in X 3 m</li> <li>5. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 2 in X 3 m</li> <li>6. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 4 in X 3 m</li> </ol> 		
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada		



*Estuardo Abrahan Alva Cabellos*  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 251700  
 SUPERVISOR DE OBRA

*ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR*  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP N° 188173



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica
--------------------------------------	-----------

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>							
4.	<p><b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</b></p> <p>Los bienes deben ser <b>verificados</b> en el ALMACEN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</p> <p>Luego deben ser entregados en la Obra UEZ ubicado en la Av. Luis Macagno de la UNALM. Referencia: entre el Programa de Animales Menores y el Programa de Cerdos. frente a la Unidad Experimental de Zootecnia. en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FLUJO DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almacén central de la UNALM</td> <td>Verificación de bienes</td> </tr> <tr> <td>Obra UEZ de la UNALM</td> <td>Entrega de bienes</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA:</b> La entrega en obra será previa <b>verificación</b> de ALMACEN CENTRAL.</p>	FLUJO DE ENTREGA		Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes	Obra UEZ de la UNALM	Entrega de bienes
	FLUJO DE ENTREGA						
Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes						
Obra UEZ de la UNALM	Entrega de bienes						
<p><b>PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p>El plazo de entrega es hasta siete (7) días calendario de ser notificado el proveedor por la Entidad. contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. o de suscrito el contrato</p> <p><b>NOTA:</b> En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>							



<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
5.	<p><b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</b></p> <p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.</p> <p><b>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</b></p> <p>No aplica</p> <p><b>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</b></p> <p>No aplica</p>

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>				
6.	<b>UNIDAD OPERATIVA</b>	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES		
		La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
	<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único

  
**Estuardo Abraham Alva Cabellos**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 251700  
SUPERVISOR DE OBRA

  
**ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR**  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 188173



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:  $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.



ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 188173

*Estuardo*  
**Estuardo Abrahan Alva Cabellos**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 251700  
SUPERVISOR DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Clause Name and Description. Rows include: CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Ing. José A. Ochoa Delgado de la Flor
Jefe Unidad Ejecutora de Inversiones
Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

ING. CARLOS AGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA